

de oro, acollarado de sable y esquilón de plata; al flanco siniestro, de plata, rueda de molino. Al timbre, corona real cerrada.»

Segundo.—Dar traslado del acuerdo al Ayuntamiento de Revilla del Campo.

Tercero.—Ordenar la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 23 de julio de 1997.—El Presidente, Vicente Orden Vigara.

**17935** *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 1997, de la Diputación Provincial de Valladolid, referente a la aprobación del escudo heráldico del Ayuntamiento de Olivares de Duero.*

Por el Pleno de la excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1997, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Expedientes relativos a la delegación de la Junta de Castilla y León (Decreto 256/1990).

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior y por unanimidad, el Pleno acuerda aprobar el escudo heráldico del Ayuntamiento de Olivares de Duero, de conformidad con el acuerdo de aprobación definitiva adoptado por el mencionado Ayuntamiento cuya descripción es como sigue:

Escudo de forma española, cuadrilongo, redondeado por la parte inferior o punta.

De azur un castillo de oro aclarado de gules, mazonado de sable, surmontado de un compás redondo de plata.

El timbre: Corona Real de España cerrada.»

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Valladolid, 18 de julio de 1997.—El Presidente accidental, Crescencio Martín Pascual.

## UNIVERSIDADES

**17936** *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 1997, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero de Materiales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, perteneciente a esta Universidad.*

Aprobado el plan de estudios de Ingeniero de Materiales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, en la sesión de Junta de Gobierno de fecha 19 de abril de 1996 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 24 de julio de 1996,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos de la misma.

Barcelona, 17 de julio de 1997.—El Rector, Jaume Pagès i Fita.